

PLENTZIA KO URI UDALA Ayuntamiento de la Villa de Plentzia	
SARRERA Entrada	_____
EGUNA Fecha	12 FEB 2018
_____	_____
Salida	_____

Luis Gondra Rezola, en nombre y representación de la **Asociación de vecinos ISUSKIZA BIZIRIK AUZO ELKARTEA**, con NIF G95855052, con domicilio a efectos de notificaciones en Plentzia (48620), Urbanización Isuskiza nº 36,

EXPONE:

En primer lugar, agradecer el trabajo realizado (desglosado en el extenso documento enviado para su estudio) el cual contiene todos los elementos necesarios para el análisis. Juzgamos la propuesta del paseo como un elemento importante de alternativa de ocio disponible para todo aquel que quiera acercarse y disfrutar de la naturaleza.

Entendemos además que puede suponer una posibilidad en términos culturales de acercamiento y conocimiento del patrimonio natural para aquellas personas con mayores limitaciones de movilidad y lo que también no resulta menos importante, un activo para el desarrollo turístico de la comarca, con las implicaciones económicas que conlleva sobre todo para la reactivación del sector del pequeño comercio de la zona.

Obviamente no vamos a entrar en el aspecto técnico dado que excede de nuestra competencia, y nuestro objetivo está encaminado a incidir en aquellos aspectos de utilidad social y de interés, tanto para los vecinos a los que representamos como al interés general de la villa a la que pertenecemos.

Dicho lo anterior, en primer lugar, según se extrae del pliego de bases que rige la redacción del proyecto, los objetivos principales a satisfacer son:

- **La restauración ambiental y la recuperación de la servidumbre de tránsito, según se define en la Ley de Costas.**
- **La conexión de ambas márgenes con la instalación de una pasarela peatonal sobre la ría.**

Asimismo, el pliego establece como actuaciones complementarias ***“la de dotar al paseo con accesos adecuados a la lámina de agua, con la finalidad de potenciar la práctica de deportes acuáticos”***. Además, el mismo tiene como cometido ***“fijar cuál de las soluciones es la más adecuada para el problema que se pretende acometer”***.

Conforme al Banco dictado por la alcaldía del Ayuntamiento de Plentzia de fecha 30 de enero de 2018, para la presentación de alegaciones o sugerencias sobre el PROYECTO de “Paseo peatonal por la Ría de Butron, TT.MM. de Plentzia, Barrika, Gatika, Lemoiz y Gorliz” remitido por la Demarcación de Costas del País Vasco, ante el citado Ayuntamiento presentamos las siguientes

ALEGACIONES

1. SOBRE LA VERJA DE CIERRE DE LA URBANIZACIÓN ISUSKIZA

Antes de entrar en las alegaciones propiamente dichas, vemos necesario hacer una puntualización al documento nº1 de Memoria:

Anejo 2. Situación actual. En el punto 5.3, subtramo 4.3, que en el último párrafo referido a la carretera de acceso a Isuskiza señala textualmente “En un punto

a Isuskiza señala textualmente "En un punto intermedio de este tramo existe una verja para el control de acceso, que al parecer permanece cerrada por la noche ...".

Debemos aclarar que **el paso peatonal está permanentemente abierto** y únicamente, en periodo nocturno, se haya cerrado el acceso para vehículos de tracción mecánica, como así consta en el expediente que para la colocación de las citadas barreras resolvió el Ayuntamiento de Plentzia (informe jurídico de mayo de 2006).

2. SOBRE LA UBICACIÓN DE LA PASARELA PEATONAL

En cuanto a la solución que plantea para la conexión entre ambas márgenes tenemos que objetar que la misma adolece de eficacia, ya que existen al principio del recorrido dos conexiones peatonales, el puente peatonal de Plentzia y el de Legarrondo (ambos separados por 722 metros) y en el extremo opuesto del paseo, a 1.300 metros de la presa de Arbina, una conexión con la margen derecha en los alrededores del Castillo de Butrón, quedando un espacio intermedio de aproximadamente 5.629 metros por la margen izquierda y 5.149 metros por la margen derecha.

Obviamente descompensa y deja sin efecto una de las propuestas de conexión del núcleo urbano de Isuskiza con el centro del municipio. Pensamos que debe acompañar al proyecto una conexión más efectiva y con **la pasarela peatonal ubicada junto al club social de Isuskiza** quedaría unos 1.500 metros más cercano, **en sustitución de la recomendación** final que en el estudio se plantea con la conexión de ambas márgenes a la altura **de la presa de Arbina**.

Citando lo recogido en el informe sobre paseo de fecha 1995

"la conexión mediante el puente peatonal en un punto intermedio reduciría la conexión entre el núcleo urbano de Isuskiza y el de Plentzia a unos 2,5 km. Actualmente y sólo por carretera carente de arcones, dicha distancia se sitúa en unos 4 km. Así pues, no sólo tendría un uso recreativo, sino que también funcionaría como una infraestructura de comunicación entre ambos núcleos urbanos".

Además, esta posibilidad añadiría una variante más a los actuales circuitos planteados para el paseo.

Cabe señalar que el núcleo urbano de Isuskiza alcanza, **según datos** facilitados por el **EUSTAT** de fecha 2016, **los 1.000 habitantes censados**, lo cual supone cerca del **25% del total de población** del municipio de Plentzia.

Entendemos, además, que tanto la alternativa de pasarela P2a-b y P2c suponen, en especial la P2c, poder establecer dos circuitos de dimensiones similares, resultando de ello un beneficio, sobre todo para menores y personas con movilidad reducida.

Otro argumento a tener en cuenta es la existencia de un establecimiento hostelero abierto a todo el público, sin restricciones, además de una parada de Bus en las cercanías de la zona deportiva de Isuskiza, elementos que facilitan un servicio, comunicación y acceso eficaz en un punto intermedio del recorrido.

También hay que señalar, que el recorrido previsto por la margen derecha de la ría supone un difícil acceso desde una carretera asfaltada, en caso de accidentes o indisposiciones en un circuito planteado para acceso de personas de grupos vulnerables (discapacitados, niños y mayores) y, además, según se desprende en su

estudio, el tipo de vegetación de matorral y conífera supone un mayor riesgo ya que resultaría más vulnerable al avance del fuego, con lo que acortaría notablemente, amén de diversificar el acceso, la respuesta en una emergencia al tramo de 5.149 metros entre la presa de Arbina y Camino de Junkera, como conexiones asfaltadas.

No olvidar, a nuestro entender y desde una **perspectiva de seguridad**, que el barrio de Isuskiza conoce unos accesos que atraviesan un mismo eucaliptar que afecta a ambas vías de acceso rodado y que en caso de incendio forestal aislaría el barrio, proporcionando la pasarela en dicho lugar **una vía alternativa de evacuación** al otro lado de la ría.

Por lo anteriormente expuesto, dado que la propuesta de construcción de la pasarela se halla contemplada en el estudio y que éste no marca un límite presupuestario (en el pliego de condiciones técnicas), no entendemos que el único argumento para rechazarlo en sus recomendaciones finales sea el económico. Además, en el planteamiento de conexión de ambos márgenes en la presa de Arbina, no figura informe técnico sobre la situación de esta infraestructura, abandonada hace muchos años, y cuyo destino final corresponde determinar a otro organismo público (URA) con lo cual, en la práctica y una vez aprobado el mismo, puede resultar irrealizable según la propuesta del informe o a un coste incierto.

3. SOBRE LA CREACIÓN DE UNA PISCINA DE MAREAS

En otro apartado del estudio, concretamente en el Apartado 6-tramo 5 se dice textualmente *“entre la piscina y las pistas de tenis existe un área deprimida que después de estas frecuentes inundaciones queda anegada por su incapacidad de drenaje”*.



Queremos puntualizar que la situación en dicha zona proviene desde la realización de los trabajos por parte del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao, con la implantación de un sistema de bombeo, que atraviesa la ría en ese punto, momento desde el cual sistemáticamente se vienen produciendo un agravamiento del drenaje pluvial que resultaba mínimo previamente a la construcción de dicha infraestructura.

Lo achacamos a los movimientos de tierras realizados



Para salvar el trazado descrito en este punto con el epígrafe Alternativa 5.1-B (entre las pistas de tenis y la piscina) que plantea un rodeo que, en cualquier caso, creemos que no salvaría la zona inundada, planteamos la posibilidad de realizar una piscina de mareas integrada en el proyecto, que evitaría este rodeo y dotaría al espacio de una mayor belleza paisajística, pudiendo servir, además, como elemento de acceso a la lámina de agua.

1. Esta propuesta se planteó en una reunión mantenida con el Departamento de Costas de Bizkaia por la presidenta de esta Asociación que en aquellos momentos (año 2015) era presidenta de la Comunidad de Propietarios, propuesta recibida con gran interés por los técnicos responsables de la citada delegación.

4. SOBRE LIMPIEZA Y PANTALÁN EN ANTIGUO EMBARCADERO DE ISUSKIZA

Otro punto no recogido en el estudio y que, a nuestro entender, responde a parámetros de seguridad y de accesibilidad; concretamente a la **eliminación de los pilares** que quedan del antiguo embarcadero (se adjunta imagen) **por su alta peligrosidad** en el estado de degradación actual en que se encuentran.

En este punto creemos conveniente la **inclusión de un pequeño pantalán flotante** que facilitaría el acceso a todas aquellas embarcaciones de recreo no motorizadas.



SUGERENCIA FINAL

Hemos comprobado cómo en todos estos años hay una gran afluencia de navegación de embarcaciones a motor, especialmente en época estival algunos de los cuales circulan sin respetar los límites de velocidad, en especial las motos acuáticas, que rigen para la navegación en estas aguas, produciendo contaminación acústica y alteración en el hábitat natural, dificultando en numerosas ocasiones la actividad deportiva al resentirse por la realización de estas incívicas prácticas.

Nos gustaría, por ello, se estudie la limitación, salvo en situaciones especiales, de la navegación de embarcaciones motorizadas a partir del puente de Legarrondo.

Esperando sean estudiadas y tenidas en cuenta estas alegaciones al Estudio de alternativas de paseo peatonal por la Ría de Butrón, quedamos a la espera de sus noticias.

Reciban un cordial saludo,

En Plentzia, a 11 de febrero de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. G. G.' or similar, written over the date.

ISUSKIZA BIZIRIK AUZO ELKARTEA

Web: Isuskizabizirik.org e-mail: avivae16@gmail.com